

ACTA: En la ciudad de Montevideo, siendo el día 29 de abril de 2021 en la sede de la Suprema Corte de Justicia sita en la calle Soriano 1210 (Departamento de Adquisiciones), siendo la hora 15:00 y con la presencia de la Dra. Rossana Basso en representación del Departamento de Adquisiciones, se realiza la Apertura de la **LICITACION ABREVIADA N° 6/2021 Adquisición de Hasta 193 TV BOX (ESTACION ANDROID PARA TV).**

Abierto el Acto se constata que se han presentado las empresas: PHENIX GROUP SRL, FABLET Y BERTONI SA, BRUNO LARROSA PABLO AUGUSTO.

No asisten representantes de la empresa.

Se presentan ofertas en línea, los las empresas: PHENIX GROUP SRL, FABLET Y BERTONI SA, BRUNO LARROSA PABLO AUGUSTO.

La empresa PABLO BRUNO LARROSA, no acreditó el voto en las elecciones nacionales y balotage, por lo que se le otorga un plazo de dos días hábiles al efecto de subsanar la omisión (tampoco aparecen en el RUPE). La empresa FABLET Y BERTONI SA no adjunta remito de muestras por lo que se le otorga el plazo de dos días hábiles para subsanar como lo indica el art. 9 del Pliego.

No teniendo más aclaraciones que formular y siendo la hora 15: 35 se da por concluido el Acto y para constancia se labra y firma la presente, previa lectura de la misma.


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
SUB-DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION